



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 23 de marzo de 2021. Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el fin de surtir CONSULTA de resolución en proceso proveniente de la comisaria de Familia. Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 245 - 2017- 00526-99 CONSULTA PROCESO COMISARIA DE FAMILIA

Palmira- Valle del Cauca, 23 de marzo de 2021

Correspondió por reparto el presente expediente digital con motivo de **CONSULTA** de actuación realizada por la Comisaria de Familia de este municipio **Resolución N° 120.13.3193 de fecha 15 de marzo de 2021**, emitida por la Comisaria de Familia en cumplimiento a lo reglado en el artículo art. 17 de la ley 294 de 1996 a efectos de que se proceda a revisar la decisión en comentario.

En virtud de lo anterior, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación de CONSULTA, de la **Resolución N° 120.13.3193 de fecha 15 de marzo de 2021**, emitida por la Comisaria de Familia en cumplimiento a lo reglado en el artículo art. 17 de la ley 294 de 1996.

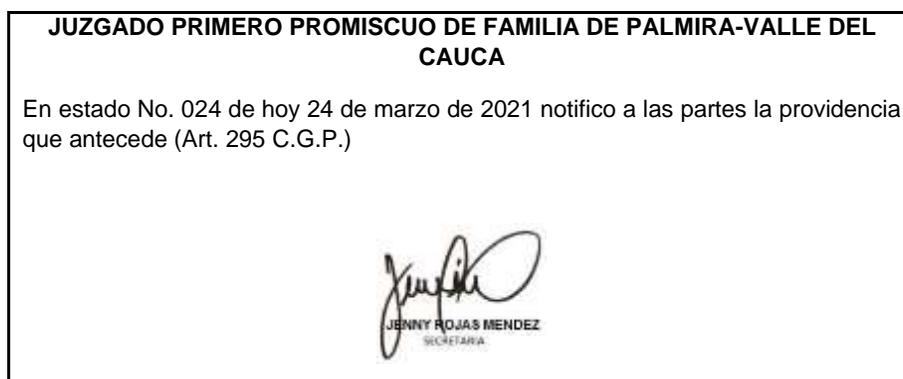
SEGUNDO: **PONER** en conocimiento mediante notificación en estado a las partes de que el trámite de la referencia se surtirá en el presente Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

JMVA



Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f560d5ec6e6873e2ac7249cf8c41cfee7b8f5559a9c0ac4fe53973b87977683

Documento generado en 23/03/2021 09:02:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>